

NÚMERO 4.221

DIPUTACIÓN DE GRANADA

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Modificación RPT

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó entre otros el acuerdo de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios referida a la creación de nuevos puestos en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios:

I. MODIFICACIONES DE R.P.T.

⇒ Actual:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLE. ESPECÍFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS
			AD	GRUPO	ESCALA						
BOMBERO	24	N	F	C2	A.E.	C	15	10.403/54	J4	RTDIPL	Graduado ESO, Graduado Escolar, FPI o equivalente. Permiso conducir clase C.

⇒ Modificación:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Tp	ADSCRIPCIÓN			F.P.	NIVEL C.D.	COMPLE. ESPECÍFICO	D/J	FACTORES	OBSERVACIONES / REQUISITOS
			AD	GRUPO	ESCALA						
BOMBERO	32	N	F	C2	A.E.	C	15	10.403/54	J4	RTDIPL	Graduado ESO, Graduado Escolar, FPI o equivalente. Permiso conducir clase C.

El Vicepresidente, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

NÚMERO 4.223

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 15/2018, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 28 de junio de 2018, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el artº. 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	13.000,00	1.461,96
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	89.400,00	158.221,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	141.434,32	140.572,36
7	Transferencias de capital	56.421,00	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	300.255,32	300.255,32

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	0,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 26 de julio de 2018.- El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

JUNTA DE ANDALUCÍA

NÚMERO 3.713

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución, para "Cambio de GLP a gas natural en la urbanización Los Manantiales en t.m. de Cájjar (Granada)

EDICTO

Expte. DGC 36/17.

A los efectos previstos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y en particular la aplicación del su Título IV; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; el Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en cuanto que no se oponga al citado Real Decreto 919/2006; así como el Decreto 12/2017, de 8 de junio, de la Presidenta de la Junta de Andalucía, de la Vicepre-

sidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, de 8 de octubre, la resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales, esta Delegación Territorial somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondiente a la solicitud de autorización administrativa para "Cambio de GLP a Gas Natural en la urbanización Los Manantiales en t.m. de Cájjar (Granada)".

Peticionario: Nedgia Antdalucía, S.A. (antes Gas Natural Andalucía, S.A.) con CIF A-41225889, y domicilio a efecto de notificaciones en Polígono Industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4, C.P. 41.012 de Sevilla.

Objeto de la petición: autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a "Cambio de GLP a GN en la urbanización Los Mantanales, en t.m. de Cájjar (Granada)". Expte. DGC 36/17.

Descripción de las instalaciones:

- Cambio de GLP a Gas Natural de la red existente en la instalación de GLP, de 173 m de longitud, en PE DN 32.
- Adecuación de instalaciones y transformación de aparatos para su uso con gas natural.
- Cierre e intertizado del Centro de Almacenamiento de GLP existente.